



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, tres (3) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

REF.: 63001311000120210038800

Se ha recibido memorial poder conferido a la abogada Yenny Lorena Jaramillo Duque, que obra en el consecutivo 163, folio 7, como quiera que el poder se acopla a lo estipulado por los arts. 74 y 75 del CGP, en concordancia con lo señalado por el inc. 1º. Del art. 5º. de la Ley 2213 de 2022, se reconoce personería a la profesional del derecho Dra. Jaramillo Duque, para actuar en nombre y representación de la demandante señora Nancy Rondón Ovalle dentro del proceso referenciado.

Por ser procedente se accede a la petición de conceder plazo hasta el día 15 de abril del año 2024, para entregar el informe sobre la administración, mantenimiento y conservación de los bienes del titular del acto jurídico señor Nancy Rondón Ovalle por parte de la señora Nancy Rondón Ovalle.

De igual manera, se ordena oficiar a los arrendatarios que se relacionan a continuación, a fin de indicarles que los cánones de arrendamiento que se causen en adelante deben ser consignados en la cuenta de ahorros del Banco Caja Social Nro. 24131974429 de propiedad del señor Rondón Rodríguez, teniendo en cuenta que conforme la sentencia No. 239 De fecha 19 de diciembre de 2023, las señoras NANCY RONDON OVALLE y ALBA CECILIA RONDÓN OVALLE, fueron designadas como personas de apoyo del señor ARISTOBULO RONDON RODRIGUEZ, de manera alternada, cada una por el término de dos años, a la expedición de esta sentencia, la señora NANCY RONDÓN OVALLE tendrá su cuidado, la integridad de su padre y la administración de sus bienes inmuebles y económicos durante dos años y a los dos años siguientes, estas facultades pasaran a la señora ALBA CECILIA RONDÓN OVALLE,

.- EMPRESA BOUTIQUE DIBUT, ubicada en el Local Cra. 14No. 15-52 piso 1 de Armenia

.-RESTAURANTE DONDE JHON, ubicado en el Local Cra. 14 No.15-50 piso 2 de Armenia

.-LUIS CARLOS MONAR, ubicado en la Casa de habitación CII 22 No. 22-44 El Bosque, segundo piso de Armenia Q.

.-FABIAN SUAREZ, ubicado en la habitación CII 22 No. 22-44 Garaje, El Bosque de Armenia Q

.-VICTORIA EUGENIA MARTINEZ RAMIREZ, ubicado en la Casa de Habitación CII 22 No. 22-44 primer piso, El Bosque de Armenia Q

Por Secretaria remítase las respectivas comunicaciones.

.-Se ordena REQUERIR a la señora ALBA CECILIA RONDÓN, para que haga entrega de los arrendamientos percibidos en el mes de enero que corresponden al señor ARISTOBULO RONDÓN RODRÍGUEZ por valor de \$9.439.697 y los consigne en la cuenta de ahorros del Banco Caja Social Nro. 24131974429 de propiedad del señor Aristóbulo e igualmente para que realice entrega del documento físico de la cédula de ciudadanía del señor ARISTOBULO RONDÓN RODRÍGUEZ, a la señora NANCY RONDÓN RODRÍGUEZ, quien fue designada persona de apoyo del titular del acto jurídico señor RONDÓN RODRÍGUEZ; también para que rinda informe sobre la administración y mantenimiento de los bienes del señor RONDÓN RODRÍGUEZ desde el auto que admitió la presente demanda, donde se dispuso que continuaba con la administración de los bienes como lo venía haciendo a corte del 31 de diciembre de 2023.

Por Secretaría líbrese el respectivo oficio tanto a la dirección física como al correo electrónico

Por último expídase copia de la sentencia con constancia de ejecutoria y remítasele a la nueva apoderada designada.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee91611015a2baa7ae72ca193c30482a6362546ac1271c87bac427008bc14f5c**

Documento generado en 03/04/2024 02:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>